

RESOLUCIÓN CS N° 549/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 NOV 2015

Expedientes Nros. 12038/14 y 12.656/11.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con la renuncia del Méd. José Oscar ADAMO, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo de haber obtenido la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente 12656/11 se gestionó la situación del docente en el marco del Régimen de Permanencia, que, al momento de la obtención de la jubilación, devino abstracto.

Que finalmente el docente Méd. José Oscar Adamo interpone renuncia definitiva por haber obtenido la Jubilación Ordinaria (fs. 15 – Expte. N° 12038/14), con efecto a diciembre de 2014, según consta en Legajo de la Dirección General de Personal en el que obra Resolución del ANSES RTN-M 03056/14.

Que por Resolución CD N° 6/15 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud acepta la renuncia definitiva interpuesta por el Méd. José Oscar Adamo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 124/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 19 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución CD N° 6/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y en su consecuencia, declarar el cese de funciones del **Méd. José Oscar Adamo, DNI N° 8.184.016** en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, con efecto al 19 de diciembre de 2014, por haber obtenido el beneficio de jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°. Agradecer al Méd. José Oscar Adamo, los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese con copia a: Med. Adamo, Facultad de Cs. Salud y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA